

que supo demostrar el grave peligro que corria aquella cristiandad y la tranquilidad pública, si de una manera violenta y mal premeditada se quitaba la administracion espiritual á esos religiosos, anunciando la total ruina de esos pueblos y aun de todo Yucatan, si se promovia, como era muy temible, una guerra civil. Los sucesos posteriores y el estado actual de ese antes rico y religioso departamento, por esa disposicion, que despues de la independendencia se llevó á cabo, han llegado dolorosamente á corroborar los motivos que tuvo el prudente Jesuita para oponerse en su dictámen á aquella medida y confirmar la justicia de sus fundadísimos temores: las desgracias de que hace algunos años es teatro Yucatan, no reconocen otro origen en la opinion de las personas sensatas y que no se han dejado arrastrar de las ideas disolventes de la época.

CAPITULO VII.

Principian las tribulaciones de la Provincia mexicana.

Desde 1759 comenzaron á ser aciagos los tiempos para la Provincia mexicana. A principios de él falleció la Reina D^a María Bárbara de Portugal, digna consorte del Rey de España, Fernando VI, que poco sobrevivió á su esposa, siguiéndola al sepulcro el 10 de Agosto del mismo año. La muerte de estos soberanos fué una calamidad para la Compañía, porque ambos fueron sus insignes benefactores: la primera legó al morir cien mil escudos en su testamento á los Jesuitas portugueses para emplearlos en sus Misiones de las Indias Orientales, prueba evidente de que nada creia de los Manifiestos que el ministro D. José Carvallo habia publicado con el nombre del Rey su hermano, sobre los sucesos del Paraguay en 1750: el segundo además de haber dado muchas muestras de afecto á los Jesuitas, especialmente á los mexicanos, como su padre Felipe V, por un real decreto de 13 de Mayo de 1755, no solo vió con desprecio esa obra calumniosa, sino que de acuerdo con el Consejo Supremo de Castilla la condenó á ser quemada públicamente en Madrid por mano del verdugo; decreto que se renovó en el reinado siguiente, á 27 de Setiembre del dicho año de 1759 y 19 de Febrero de 1764 por su sucesor y hermano, Carlos III. En las honras que se hicieron á ambos soberanos, en la Catedral de México, se distinguieron los Jesuitas: el P. Francisco Ganancia dirigió el real túmulo en las de la reina D^a María Bárbara, y tambien en las de Fernando VI, segun creemos, aunque el P. Cabo solo habla del primero: dicho Padre era de ingenio singular y en la poesía y oratoria excelente, en cuyo género de literatura y especialmente en la epigrafía latina, sabido es lo que sobresalían los Jesuitas de todos los países.

Los libelos contra la Compañía de Jesus que por ese tiempo inundaban á todo el mundo por los esfuerzos de sus enemigos, y que se publicaban en Portugal, Francia y Holanda, así como los *Mercurios*, *Gacetas*, *Nuevas Eclesiásticas* y otros periódicos en cuyas columnas se renovaban todas las acusaciones dirigidas á los Jesuitas durante más de dos siglos, agregando las modernas calumnias de esa época con motivo de las ocurrencias de las Misiones del Paraguay, abultadas y desfiguradas por los jansenistas y filósofos, no solamen-

te denigraban en general á la Provincia mexicana, sino que esta misma se hizo blanco de iguales imputaciones. Dos capítulos principales de acusaciones le fueron dirigidos por ese tiempo: una acerca de sus Misiones de la Baja California, á donde solian tocar buques extranjeros que se dirigian á Filipinas: otra, y muy principal, sobre la supuesta riqueza, tanto de esos establecimientos, como de los Colegios y casas de la Provincia. Era entonces de moda acusar á los Jesuitas de comerciantes; y si bien la calumnia no era moderna y se habia refutado solidísimamente de cuantas maneras es posible, se habia reproducido otra vez por la visita hecha á los Jesuitas de Portugal de que hemos hablado en otra parte. Por esos dias, pues, aparecieron varias obras, é insertaron no pocos artículos los *Mercurios* y otros papeles públicos en que se hablaba de ese pretendido comercio, y se denunciaba á los Jesuitas mexicanos de ambiciosos y perseguidores de las comunidades religiosas, reproduciendo ciertas cartas antiguas y falsas de los Padres Salvatierra y Piccolo, que en su tiempo habian sido vistas con desprecio y juzgadas calumnias groseras con testimonios de personas muy respetables y hechos los más claros y terminantes. Así es que en uno de esos libelos se leia lo siguiente. "En 1690 un colono español tenia plantada en las cercanías de S. Lúcas una pequeña viña, que prevaleció mejor de lo que él esperaba. Este ensayo inspiró á los misioneros el deseo de tener ellos tambien sus viñas, y uno de ellos llamado Piccolo, que era más inclinado á la botánica y agricultura, que á las disputas sobre la gracia versátil y eficaz, se encargó de plantarlas; y progresaron de tal manera que á los cuarenta y siete años ya vendían los Jesuitas tanto vino, que podian proveer á todo México y embarcar muchos barriles para las islas Filipinas, en donde se usaba de él para las misas." Se decia tambien: "Mr. Anson fué el primero que descubrió por una casualidad en fin de 1744, que la Compañía era peligrosamente poderosa en aquel rincon del mundo." Otro agregaba que "los Jesuitas procuraron desacreditar el clima y el terreno de la California para ocultar á la corte sus designios y operaciones; cuando aumentándose la poblacion, no sería contada aquella Península entre los desiertos infructuosos y desolados del imperio español." En fin, un prelado que fué de México, no vaciló en repetir lo que un libelista habia avanzado, á saber: que "Dos franciscanos penetraron fructuosamente por lo interior de la California, y por no dejarles los Jesuitas, se volvieron." A estas acusaciones han contestado victoriosamente el P. Clavijero, el abate Raynal, el famoso y sábio viajero baron de Humboldt, y el historiador Betancourt: escuchémoslos, y su testimonio nos hará conocer el valor de tales imputaciones.

A la primera contesta así el P. Clavijero, refutando al autor de las *Investigaciones filosóficas sobre los Americanos*: "¡Cuántos errores y

falsedades dice en tan pocas palabras! 1º En 1690 no habia ningun colono español en la California, ni lo hubo sino hasta despues de la entrada de los Jesuitas en 1697, y mucho menos en las cercanías de San Lúcas, es decir, en la parte más austral de la Península, la cual no fué habitada por ningun español hasta 1730, cuando ya habia muerto el P. Piccolo. 2º Por más diligencias que hicieron los misioneros jamás hubo en la parte austral de la California ninguna viña, ni grande ni pequeña, cuyo fruto pudiese dar vino potable. 3º el P. Piccolo no plantó jamás viña alguna, ni podia Parr hallar otro hombre menos á propósito que aquel buen religioso para la botánica y la agricultura. El primero que hizo esta plantacion fué el P. Juan de Ugarte; pero no movido del ejemplo de aquel español imaginario, sino por haber visto en la Península muchas parras silvestres. 4º No habia vino más que en cinco ó seis misiones, y todo el que se cosechaba no llegaba á cien cubas, como lo sé bien de los mismos que lo fabricaban. ¿Seria esta cantidad suficiente para proveer á México? 5º Los misioneros no vendian su vino, como es notorio en aquel país. Le usaban para las misas, para la mesa y para los enfermos, y el sobrante se mandaba de regalo á los bienhechores, ó se cambiaba por las provisiones que se recibian de Sinaloa y de Sonora. 6º Los navegantes de las islas Filipinas no compraban vino en la California, ni se sabe que con tal vino se haya celebrado una Misa en aquellas islas, en donde no gastaban ni gastan otro que el de España, que se les envía de México á expensas del real erario."

Acerca de la atroz calumnia atribuida á Mr. Alson, prosigue diciendo el mismo P. Clavijero: "¡Infeliz corte española que para conocer sus intereses en la California, necesitó de ser ilustrada por un corsario inglés, que jamás estuvo allí! ¡Infeliz monarquía que se hallaba en estado de temer á cuatro ancianos confinados en aquel rincon del mundo, acompañados de solos sesenta soldados y desprovistos absolutamente de artillería y fortificaciones! ¡Infeliz rey católico Fernando VI, que aun despues de ilustrado por aquel corsario, continuó hasta su muerte protejiendo á los misioneros y favoreciendo con nuevas gracias las Misiones! Es una lástima que Parr para hacer ver el poder peligroso de los Jesuitas en la California, no hubiese criado en ella un rey semejante al que crió Carvallo en el Paraguay, poniéndole el nombre de Alejandro, el de Federico, ú otro más régio que el de Nicolás; que no hubiese trasformado aquellos miserables pueblos en ciudades bien amuralladas, y hecho de aquellos sesenta soldados al menos sesenta mil, convirtiendo en hombres las piedras de California, á ejemplo de Deucalion. Esto lo pudo haber hecho, no solamente sin costo alguno, sino al contrario, con provecho, pues de este modo habrian tenido mejor venta sus *Investigaciones filosóficas*."

A las aserciones de Robertson en su *Historia de la América*, procurando destruir la esterilidad de la California y sus pronósticos, de que con el tiempo, aumentada la población, desaparecería la idea que sobre ella habían hecho formar los misioneros, las cuales dieron ocasion á dos escritores posteriores de dar el nombre de riquísima á esa Península, responden satisfactoriamente el abate Raynal y el baron de Humboldt, mejor informados de las cosas de la California y más sinceros en hablar de ella. El primero dice: "Es imposible que la naturaleza del terreno y la temperatura del aire sean las mismas en un espacio tan grande. Sin embargo, puede decirse generalmente hablando, que el aire allí es muy seco y caliente, y el terreno agreste, montuoso, cubierto de piedras y arena, y por consiguiente estéril y poco á propósito para la labor y para la multiplicacion del ganado." Y tratando en esa misma obra titulada *Historia filosófica y política*, de la entrada de los Jesuitas en aquella Península, se explica de esta manera: "Atrajeron á los salvajes que querian civilizar, llevándoles algunas cosillas que ellos agradecían, algunas viandas para que se alimentasen y algunos vestidos que pudiesen agradarles. El ódio que aquellos pueblos profesaban al nombre español, no pudo sobreponerse á estas demostraciones de benevolencia, y correspondieron á ellas cuanto lo permitía su poca sensibilidad y su inconstancia. Estos vicios fueron en parte superados por los religiosos, los cuales se dedicaron á llevar al cabo su proyecto con aquel empeño y aquella constancia propios del cuerpo á que pertenecian. Se convirtieron en carpinteros, albañiles, tejedores y agricultores, y por este medio consiguieron dar á conocer á los indios las artes principales, é inspirarles aficion á ellas hasta cierto grado. Despues los congregaron sucesivamente, etc."

El célebre autor del *Ensayo político sobre la Nueva España*, es más explícito, y despues de la expulsion de los misioneros, ha confirmado enteramente su aserto sobre la esterilidad de esos terrenos: "Los establecimientos, escribe, que hicieron los Jesuitas en la Vieja California desde el año de 1683, [corrijase 1692] dieron ocasion de reconocer la suma aridez de aquel país, y la extrema dificultad de cultivarle. El poco éxito que tuvieron las minas que se explotaron en Santa Ana, al norte del cabo Palmo, menguó mucho el entusiasmo con que se habian preconizado las riquezas metálicas de la Península. Mas el ódio y la malevolencia que se tenia á los Jesuitas hicieron nacer sospecha de que esta Orden ocultaba á la vista del gobierno los tesoros que encerraba una tierra que de tanto tiempo atrás se ponderaba. Estas consideraciones determinaron al visitador D. José Galvez, cuyo espíritu caballeresco le habia empeñado en una expedicion contra los Indios de Sonora, á pasar á California. Allí encontró montañas desnudas, sin tierra vegetal y sin agua; al-

gunas yerbas y arbustos se afanaban por verdear en las hendiduras de los peñascos, y nada revelaba ni el oro ni la plata que se acusaba á los Jesuitas haber sacado de las entrañas de la tierra; pero sí en todas partes se notaban las trazas de su actividad, de su industria, y del laudable celo con que habian trabajado en cultivar un país desierto y árido. Los viajes interesantes de tres Jesuitas, Eusebio Kulin, (Kino) María Salvatierra y Juan Ugarte, dieron á conocer la situacion física del país. Habíase ya fundado la villa de Loreto bajo el nombre de presidio de San Dionisio, en 1697. Bajo el reinado de Felipe V, y sobre todo, desde 1714, los establecimientos españoles en California llegaron á ser muy considerables. Allí desplegaron los Padres Jesuitas aquella industria comercial y aquella actividad á las que tan felices resultados debieron, y que les expusieron á tantas calumnias en una y otra India. En muy pocos años construyeron diez y seis pueblos en lo interior de aquella Península."

La siguiente narracion del general D. Rafael Espinosa, que en 1850 visitó esos mismos lugares, confirma lo escrito anteriormente: "¡Qué fatalidad, dice, la de la Baja California! No hay un rio en toda aquella vasta extension, las fuentes son pocas y secas, y cuando llueve, los arroyos secos en todo el año se convierten en torrentes que llevan la desolacion en vez del consuelo. El aire es ardiente y seco, y en más de dos tercios de aquel terreno se observa la más espantosa aridez." Y al concluir su narracion, escribe: "Será indeleble la impresion que dejó en mi alma el aspecto imponente de sus enormes peñas, jaspeadas de vetas de diversos colores y desnudas de toda vegetacion. La agricultura, primer manantial de la riqueza de los pueblos, no levantará su trono en esa tierra cubierta de arena, donde no hay rios, escasean las llúvias y el rocío no cae en abundancia para suplir, como en Lima, la falta de agua: tampoco será favorecida por la industria fabril, por ser corta é indolente su poblacion: y solo saldrá de la miseria en que se halla cuando el genio del bien, rijiendo los destinos de la nacion, disponga que se exploren científicamente aquellas montañas, que aun al ojo menos perspicaz y avisado, le están indicando las riquezas que encierran en sus entrañas, pero que las reservan para el que las explote con inteligencia y capital. ¡Ojalá que llegue pronto ese día de ventura para la Baja California!" [1] Bien podrá ser lo que dice respecto de minerales el autor; pero tambien que no sea otro el resultado de esas esperanzas que el expresado por el baron de Humboldt. En una cosa sí no cabe duda, y es que llegado ese caso, no se encontraron los menores vestigios de que los Jesuitas hubieran explotado una sola de esas crecidas minas.

[1] Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía. México, 1856, verbo *Loreto*.

Ultimamente por lo que respecta á esa oposicion de los Jesuitas á los misioneros de las otras órdenes religiosas, como se lee en las Notas á las cartas de Cortés, publicadas en México en 1770, refiriéndose á la expedicion del capitán Francisco Lucinilla en 1668, diremos: que ésta es una grosera calumnia, pues todo el mundo sabe que entonces aun no habia Jesuitas en la California, y que éstos no se establecieron allí sino treinta años despues. Betancourt, franciscano y cronista de su Orden, que entonces vivia en México, dice expresamente: que aquellos religiosos se vieron obligados á dejar la California por la escasez de víveres, y ninguno ha imaginado jamás lo que afirma el editor de las cartas. Así, pues, el fruto que allí recojieron los religiosos no podia ser muy considerable, porque en el poco tiempo que estuvieron en la Península no podian haber aprendido la difícil lengua de los californios; cuando más podrá creerse que bautizaron algunos niños.

Las calumnias sobre California y riqueza supuesta de los Jesuitas de la Provincia, de que muy pronto nos ocuparemos, no dejaron de representar su papel despues de la expulsion, habiéndose avanzado un prelado á más de lo que habia escrito Parr, acerca de lo cual y para acabar de confirmar lo que tenemos dicho sobre la esterilidad de esa Península, escúchese lo que ha escrito el fiscal del Consejo de Castilla en su Dictámen presentado en el dicho Consejo sobre restablecimiento de los Jesuitas á 21 de Octubre de 1815; pieza muy respetable por su carácter oficial: “Por lo tocante á la California, dice, tambien hubo allí, segun la pastoral del Arzobispo de Burgos, su monarquía jesuítica, y todo aquel cúmulo é inmensidad de riquezas que en el Paraguay, sin embargo de ser aquellos países los más pobres y estériles que se conocen, y cuya subsistencia depende en gran parte de la pesquería de algunas perlas, la cual, á instancias de los misioneros, y para evitar las introducciones furtivas del contrabando y el trato con los extranjeros que se hacían con este motivo en aquellas costas, se prohibió rigurosamente á los soldados de la guarnicion, guarda costas y empleados de todas clases por S. M. en dicha colonia. En medio de todos estos tesoros y sin embargo de que los Jesuitas no sacaron mas que los breviarios al tiempo de su expulsion de la California, el comisionado D. José Galvez, que pasó á ocupar las riquezas hacinadas de la Compañía se vió obligado á recurrir á la caja de México, á fin de que se le socorriese con caudales si habia de continuar su comision, y lo mismo sucedió á los primeros religiosos que se destinaron desde Nueva España á suplir á los Jesuitas en aquellas Misiones, los cuales por habérseles acabado las provisiones que llevaban y no ser socorridos, las abandonaron y se volvieron á México huyendo de ser víctimas de la miseria.”

Esta respuesta de hecho vale más que todas las calumnias que

por medio de la pluma puedan levantarse, sin más prueba que la malevolencia y audacia de sus autores. Siempre la Compañía, cuando se ha visto en la precision de defenderse de sus adversarios, ha usado de los mismos argumentos, como va á verse en lo tocante á los grandes tesoros que se decía poseian en la Provincia mexicana.

Por el propio tiempo hablando el citado fiscal del Consejo de Castilla de las muchas calumnias publicadas en Europa en la imprenta que tenia el marqués de Pombal, ministro de Portugal, expresamente pagada para publicar cuantos libelos se le remitiesen contra la Compañía de Jesus, muy especialmente acerca de las muchas riquezas que se decía poseer las provincias, misiones y residencias de las Américas, se expresa en éstos términos, sobre los que llamamos mucho la atencion de nuestros lectores:

“En la misma imprenta se estamparon, por lo respectivo á la Provincia de México, los famosos cuadernillos que corrieron por Madrid en el año de 1759, y que contenian el catálogo de las posesiones de los Jesuitas en aquella parte de la América con la relacion de sus productos y de los ganados que mantenian en ellas; añadiendo que el número de las primeras, esto es, de las haciendas y posesiones, ascendía al de 790, y que las poquísimas de éstas que habian podido medirse á hurtadillas de los Jesuitas, abrazaban una extension de terreno de más de 333 leguas, que era lo mismo que decir, que á haberse medido todas, el resultado hubiera sido el de ocupar las haciendas de los Jesuitas de México, todo el territorio de la Provincia, con más no pequeña parte del general de aquel virreinato: sin embargo de que la notoria liviandad de esta especie no merece sería refutacion, el fiscal en falta de los testimonios públicos de los que se hallaron al tiempo de la ocupacion, citará más abajo el de un particular que no deja de ser respetable por su autenticidad y circunstancias que obligaron á su autor á publicarlo.”

Antes de seguir al fiscal en las pruebas que va á dar de esa grosera calumnia, permítase decir dos palabras sobre ella. Desde la época remota de Wicleff, Juan de Huss y otros novadores hasta nuestros dias, la acusacion más comun á todas las órdenes religiosas, ha sido, y lo enseña así la historia, la de su extremada riqueza, perniciosa segun los libelistas á los intereses públicos, exajerándose siempre sus posesiones y productos, sin poner en la balanza los grandes servicios que esas corporaciones han prestado en todo tiempo á la sociedad, y que ellas no han sido otra cosa que un canal por donde han fluido á los pueblos esas pretendidas riquezas, ya para sus necesidades espirituales y ya tambien en una gran parte para las corporales. Si al hacer mérito de los bienes de los regulares, se tuviesen presentes no solamente la subsistencia de centenares de individuos, generalmente del pueblo, que abrazaban los institutos monásticos, si-

no el uso que de ellos se hacia, ya en la manutencion y socorro de innumerables familias indigentes en las calamidades y tribulaciones públicas, en la ereccion y sostén de colegios, hospitales, orfanatorios y otros establecimientos de beneficencia, en la introduccion de aguas potables, formacion de calzadas, adelantamiento de las ciencias y artes, agricultura, pintura, escultura, arquitectura y otros sinnúmero de objetos que seria inmenso referir, y de que por todo el mundo existen los más innegables y auténticos monumentos, se convencería el más obstinado partidario, si no lo cegaba su interés personal, de que lejos de ser perjudicial ese acopio de bienes en las comunidades, es sin duda el mayor beneficio que de esta reunion de posesiones pueda conseguir todo el universo. Y si no fuera suficiente esta reflexion, basta observar que del despojo que en el particular han sufrido esas comunidades y de su destruccion, la consecuencia no ha sido otra que la desolacion, empobrecimiento y la miseria de las clases laboriosas, como entre los muchos testigos que podian citarse de esta verdad palmaria lo ha demostrado con hechos sin réplica el protestante Cobbet en sus "Cartas sobre la Reforma."

No es esta la vez primera que á los Jesuitas de la Provincia de México se ha tachado por su riqueza extremada: desde mediados del siglo XVII ya se les dirigió esta acusacion por un célebre Obispo de Puebla, que les puso pleito sobre el pago de los diezmos, y para probar lo perjudicial que era á su Catedral la falta de aquel pago, de que los Jesuitas estaban exentos por concesiones pontificias, imprimió tambien un catálogo de las posesiones, frutos y rentas de esos Padres. Para probar sus asertos hizo una enumeracion de sus haciendas y de los productos que les suponía, tan inexacto, que si alguna de ellas tenia nombre plural, como por ejemplo las Madrices, las Alfonsinas, etc.; si otros eran simples ranchos, si en algun ingenio habia esclavos, si se reconocían algunos censos, si algun año abundaba la cosecha, si algun Jesuita al profesar habia dejado su patrimonio, etc., se formaba una regla general para probar la opulencia de los Jesuitas. ¿Y cuál fué la contestacion á éstos cargos? La más terminante que puede darse en este negocio. Encargándose de ellos el Provincial, hizo varias donaciones á su Illma., que importaban nada menos que más de dos millones y medio de capital, y cerca de medio de la renta anual que se les suponía (1).

Volviendo ahora á lo expuesto por el fiscal, nosotros no hemos visto entre la multitud de libelos publicados en el siglo pasado contra los Jesuitas, esos famosos cuadernillos de que habla, y en su dictámen creemos sufrió una equivocacion en haber asegurado, aun de todas las Provincias de las Américas, que poseian los Jesuitas esa enorme

[1] Véase el Número 1º del Apéndice.

cantidad de haciendas: sin duda maliciosamente se agregó un cero, y solo se dirian ser setenta y nueve esas posesiones. Pero aun esto es falso respecto de la Provincia de México, en cuyo catálogo de 1764 de que á su tiempo hablarémos, solo consta que para cuarenta y dos domicilios y seis Provincias de misiones con noventa y tres establecimientos y seiscientos setenta y cinco individuos existentes entonces en la Provincia, únicamente habia veintiseis fincas rústicas de importancia, salvo tal cual rancho que estuviera agregado á alguna de ellas, que parecerán excesivas si no se atiende á dos puntos: 1º que los Jesuitas no tenian pié de altar alguno, es decir, no recibian ni en comunidad, extipendio por misas, sermones, ú otros ministerios, derechos de sacristía como las demás religiones: 2º que esas fincas reportaban multitud de obras pías, á cargo solo de los Colegios y con el trabajo de administrarlas, entre otras, la piadosísima fundada en S. José Chalco para el socorro diario de muchas familias vergonzantes, á las que generalmente se daban las pocas fincas urbanas que se poseían, todo lo cual ocasionaba grandes erogaciones. Pero ya que el fiscal ha hecho mérito de esa calumnia que abraza á todas las Américas y á la India Oriental, no se llevará á mal que continuemos el dictámen, tomándolo desde la parte en que habló de la Pastoral del Arzobispo de Burgos y del cúmulo é inmensidad de riquezas que atribuyó á los Jesuitas misioneros. Continua así:

"El Arzobispo, prosigue el fiscal, que estampó este solemne desacierto y con él todos los anteriores y relativos á los establecimientos comerciales de los Jesuitas con privilegio exclusivo en Angola, el gran Paraná y Marañon (pasando, dice con mucha gracia, por encima de todo el título *Ne clerici vel monachi*, etc.) no tenia sin duda cabeza geográfica, ó no reparó en transcribir cuanto halló en los papeles y libros que se le franquearon por el Consejo extraordinario para formar su alocucion pastoral, y convertir los tesoros de la Compañía en argumentos que justificasen la expulsion por el lado de la doctrina. *Oh quantum est in rebus innane!* podria decir el fiscal á vista de la pastoral del prelado de Burgos, y de la desgracia que no hubiese llegado á sus manos antes de escribirla la declaracion auténtica que corrió por toda Europa, se insertó y existe en la coleccion de Gino Votagrifi, tomo XVII, pág. 130, tal cual la hizo D. Gerónimo Terenichi, eclesiástico de Dalmacia en Venecia á 9 de Enero de 1760 ante el notario público José María Maci y testigos, de resultas de su vuelta á Europa, á los doce años de continua residencia en las Indias orientales y occidentales, y con noticias de las voces generales que corrian al tiempo de su llegada, acerca del comercio, riquezas, intereses y excesos de los Jesuitas en aquellas regio-